



para despachos de oficio los mis.

ELI CUARTO, NOVENA
CIENFOS Y SETENTA

110129-

Carr. n.º 2 -
Carr. n.º 3 -
Carr. n.º 4 -
Carr. n.º 5 -
Carr. n.º 6 -
Carr. n.º 7 -
Carr. n.º 8 -
Carr. n.º 9 -
Carr. n.º 10 -
Carr. n.º 11 -
Carr. n.º 12 -

La Casa numero dos sea arrendada en la ciudad de alario	0330-
La Casa numero tres sea arrendada en ciudad y ocho de alario	0308-
La casa numero quatro sea arrendada en ciudad de cada unario	0330-
La casa n.º cinco sea arrendada en y de cada unario	0220-
La casa n.º seis. Chacala con obligacion de dejarla a Saluador alario y cada de cada y mensual de unario	0-
La casa n.º siete. Chacala a San de cada alario y mensual de unario	0-
La Casa numero ocho sea arrendada en ciudad de cada unario y cada de alario	0250-
La casa n.º nueve. Chacala por cada de por cada de alario y cada de unario	0-
La casa numero diez Chacala suora mente a Miguel Loure y por cada de mensual	0-
La casa numero once Chacala y de cada de de cada de unario y cada de unario	0-
La casa n.º doce sea arrendada en ciudad de cada unario y cada de unario	0264-
La casa n.º trece sea arrendada en ciudad de cada unario y cada de unario	0231-